ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO
10 ENE 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 174 /

LA LIGUA, 08 ENE 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Pedido N°21322/2024.
- Bases Administrativas y requerimientos mínimos adjuntas.

CONSIDERANDO:

- Ley 19.886 y su Reglamento para Licitaciones Públicas, menores a 1.000 UTM.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases Administrativas Mínimas para la Adquisición de 2 contenedores modulares salas de baño, para uso municipal, según bases y anexos adjuntos a este decreto.

2.- Publíquese en el portal Chilecompra las Bases Administrativas y especificaciones técnicas mínimas, según lo norma la Ley 19.886 y su Reglamento

Anótese, comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
10 ENE 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- Adquisiciones
- Archivo

PPV/HRG/RPE/lfv

04/01/2024

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0021322

DE: Hernan Peralta Saavedra - Depto operaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Habilitacion de recinto Municipal

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	Container Modulan Baño con		
	los siguientes caracteristicas		
	- 4 tazas de Baño		
	- 4 urinarios		
	- 3 Lavamanos		
	- Entrada universal		
1	Container Modulan Baño con		
	los siguientes caracteristicas		
	- 2 tazas de Baño		
	- 1 urinario		
	- 2 Lavamanos.		
	- Entrada universal		
	Nota: Valor Aproximado App.	$ 12.000.000.-	
		TOTAL $	

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Impta. Nueva Imprenta Forma 6 Talca Celular

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

Vº Bº JEFE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

"COMPRA DE CONTENEDORES MODULARES SALAS DE BAÑO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA"

GENERALIDADES:

Artículo 1. Las presentes Bases norman las licitaciones que efectúa la I. Municipalidad de La Ligua en su calidad de Unidad Técnica para la compra de 2 contenedores modulares salas de baño para uso municipal.

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN:

Artículo 2. Las presentes Bases Administrativas Generales tienen por objeto regular el llamado a PROPUESTA PÚBLICA para la compra de 2 contenedores modulares salas de baños". (Incluir traslado, hasta la ciudad de La Ligua)

CARACTERÍSTICAS DE LA ADQUISICIÓN:

Artículo 3. La compra de los contenedores a que se refieren las presentes Bases Administrativas será sin reajustes, ni aumentos ni variaciones por ningún concepto y deberá incluir todos los gastos de traslado.

NORMAS QUE RIGEN LA ADQUISICIÓN:

Artículo 4. La Adquisición deberá ejecutarse de acuerdo a los siguientes antecedentes y normas, según correspondan.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

- La Ley Nº19.886, ChileCompra y su reglamento.
- Las presentes Bases Administrativas Generales y Requerimientos mínimos.
- Las Aclaraciones o Modificaciones, si las hubiere.

DEL LLAMADO A LICITACIÓN:

Artículo 5. La Propuesta está definida por Ley Chilecompra, en la cual se indica el día y hora según correspondan que se efectuará el proceso de licitación, con las fechas correspondientes. **Todo el proceso se efectuará a través del "Portal Chile Compras".**

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Publicación : **"Portal Chile Compras"**
Preguntas : **Según lo indicado en el Portal Chile Compras**
Respuestas : **Según lo indicado en el Portal Chile Compras**
Apertura Propuesta: **Según lo indicado en el Portal Chile Compras**

DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Artículo 6. De las empresas que pueden participar en la Adquisición.

Podrán participar en esta adquisición las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requerimientos establecidos en los presentes Términos de Referencia y que estén habilitados para efectuar ofertas a través del portal www.Chilecompra.cl.

DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Artículo 7. La propuesta y/o ofertas se presentarán por el **"PORTAL CHILE COMPRA",** donde el oferente deberá ingresar **obligatoriamente la** Oferta Económica.

Por el sólo hecho de presentarse a la propuesta, se entenderá que el proponente ha estudiado todos los antecedentes de la Licitación y conoce las condiciones de ésta.

DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

Artículo 8.- Las propuestas se abrirán a través del Portal ChileCompra el día que estipule el Portal

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Artículo 9.- se realizará un Informe Comparativo según las propuestas presentadas, teniendo como parámetros los siguientes criterios y de acuerdo a la tabla de ponderación

PAUTA DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	PORCENTAJE
CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS	10 %
PLAZO DE ENTREGA	30 %
PRECIO	30 %
RECARGO POR FLETE	30 %
TOTAL	**100%**

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

Oferta Económica: -Precio 30%: Se evaluará según el monto ofertado, si menor precio tiene 100 puntos y hasta 95 se le da un 30%, luego de 94 puntos a 80 se entrega un 20%, y obtiene de 79 puntos a 60 puntos se entrega un 15%, y los precios que estén en 59 a 40 puntos se les entrega un 10%, y a los oferentes que obtengan entre 39 puntos y 01 puntos se les asigna un 5%.

Plazo de entrega = 35%: El plazo para esta entrega es de máximo 2 días hábiles una vez adjudicado puesto en la ciudad de La Ligua.
Superior a 2 días hábiles se le otorgan 20 puntos

Recargo Por Flete = 35%: Debe incluir todos los gastos de envío o traslado hasta la ciudad de La Ligua en la oferta.

NOTA GENERAL: (para toda la Pauta): En caso de incongruencias en la aplicación de las evaluaciones señaladas, la Administración Municipal se reserva el derecho de corregirlas, conforme a las facultades que le otorgan las bases Administrativas y Especiales de la presente Licitación.

DE LA ADJUDICACIÓN

Artículo 10.- La adjudicación de la presente propuesta, se ejecutará mediante el acto administrativo correspondiente, informando a través del Portal "ChileCompra"; teniendo en consideración entre otros el Informe de la Comisión Evaluadora, sin que ello en su conjunto o parcialmente implique una obligación en la asignación de la propuesta en cuestión.

Artículo 11.- si hay empates en la ponderación, la Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar la compra al proponente cuya oferta estime la más conveniente para sus intereses, aun cuando esta no sea la más baja en su precio o rechazarlas todas con expresión fundada de causa, no dando lugar por este motivo a reclamo ni derecho a indemnización alguna por parte de los proponentes.

Por el mismo acto, los oferentes no adjudicados, no tendrán reclamo alguno en contra de esta municipalidad al aceptar las bases descritas en su oferta.

Derecho a desestimar todas las ofertas:

Artículo 12.- Se desestimará también, en los casos en que las ofertas excedan el presupuesto destinado para dicha adquisición y a quienes no cumplan con la cotización del 100% de los productos.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

Moneda de la Oferta:

Artículo 13.- Las ofertas deberán expresarse en pesos sin IVA., es decir, el monto neto a través del Portal "ChileCompra".

PLAZO DE ENTREGA

Artículo 14.- Según lo indicado en el criterio de evaluación.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

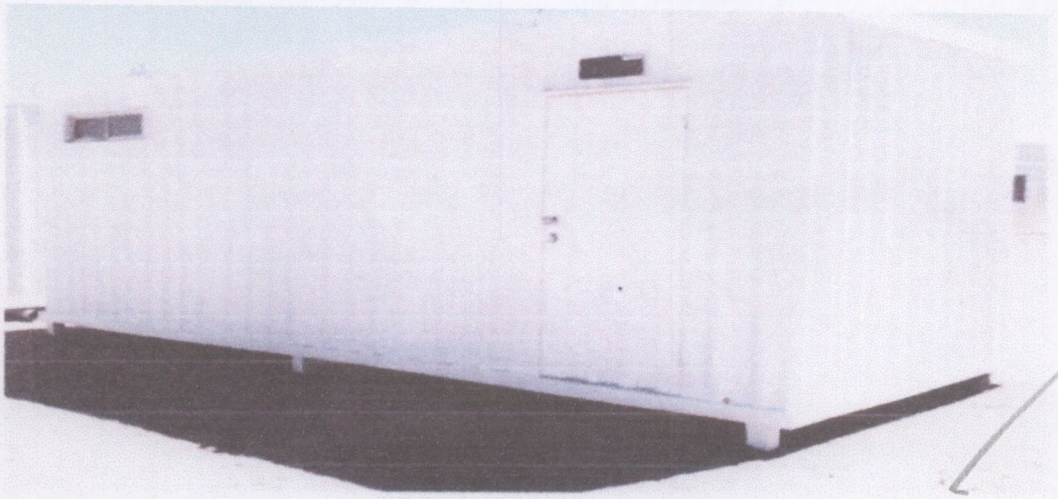
Artículo 15.- REQUERIMIENTOS MINIMOS DE 2 CONTAINER MODULARES SALAS DE BAÑO

DIMENSIONES MINIMAS Y FOTOGRAFICAS DE REFERENCIA

Para el contenedor de 6x2.5 mts. Debe contener 4 tazas de baño, 4 urinarios, 3 lavamanos. Entrada universal

Para el contenedor de 3x2.5 mts. Debe contener 2 tazas de baño, 1 urinario, 2 lavamanos. Entrada universal

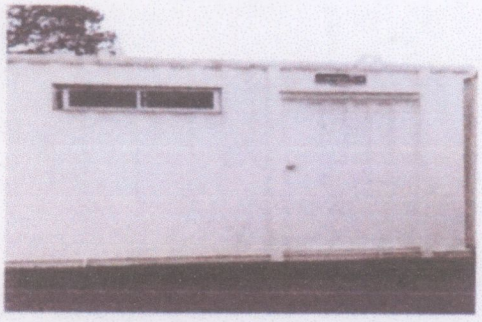
Fotos de referencia



CONTAINER SALA DE BAÑO 6×2.5 MTS. – 15 M2.

Container de acero, color blanco, de dos agua, puerta universal con chapa

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA



CONTAINER SALA DE BAÑO 3×2.5 MTS

Container de acero, color blanco, de dos agua, puerta universal con chapa